



GOBIERNO  
DE JALISCO  
P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARIA  
DEL CONGRESO

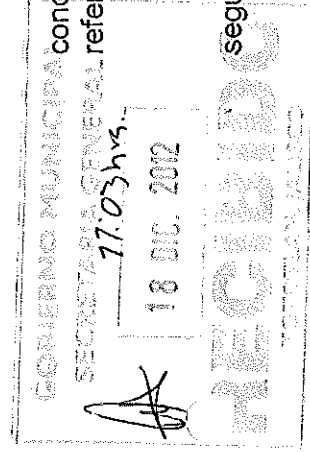
NUMERO OF-DPL-15-11X

DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE

PROCESOS LEGISLATIVOS

C. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ LOMELI,  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
JUÁREZ N°. 30 SUR  
TOTOTLÁN, JALISCO.  
C.P. 47730.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 25-L-X-12, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta al H. Ayuntamiento que preside a efecto de que de conformidad a los dispuesto por la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia, se elabore el reglamento y se implementen políticas públicas en la materia y consideren en su presupuesto de egresos la partida presupuestal correspondiente de acuerdo a su disponibilidad financiera.



Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, adjuntándole copia del Acuerdo Legislativo de referencia, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
GUADALAJARA, JAL. 29 DE NOVIEMBRE DE 2012



C.c.p. Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez.

"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"

FACL/eeaa



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARIA  
DEL CONGRESO

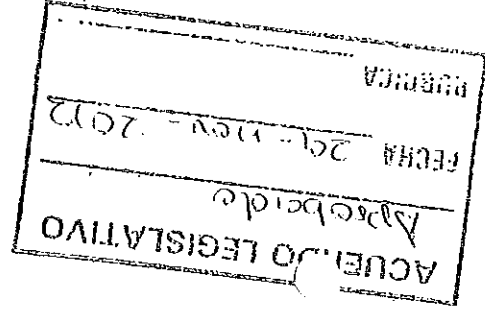
Iniciativa de Acuerdo Legislativo que presenta la diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, en el que propone exhortar al Ejecutivo, al Titular del Poder Judicial, al Procurador General de Justicia y a los municipios, todos del Estado de Jalisco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias contribuyan al fortalecimiento de los derechos y obligaciones de la igualdad entre mujeres y hombres y a la prevención combate y erradicación de la violencia de género.

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE

La que suscribe diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, integrante de la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, primer párrafo, fracción I; 147, primer párrafo, fracción I; 150; 152, y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presenta Iniciativa de Acuerdo Legislativo con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, en el que propone exhortar al Ejecutivo, al Titular del Poder Judicial, al Procurador General de Justicia y a los municipios, todos del Estado de Jalisco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias contribuyan al fortalecimiento de los derechos y obligaciones de la igualdad entre mujeres y hombres y a la prevención combate y erradicación de la violencia de género de acuerdo con la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El próximo domingo 25 se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, la fecha fue elegida en memoria del brutal asesinato en 1960 de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo (1930-1961); desde 1981, quienes estamos comprometidos con la defensa del derecho de la mujer observamos el 25 de noviembre como el día contra la violencia.
2. Casi 20 años después, el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer invitando a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que organicen en ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia contra la mujer y fue el 20 de diciembre de 1993 cuando la Asamblea General aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.



5.9

NUMERO Ac. Legislativo # 25-LX-12

DEPENDENCIA



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO

DEPENDENCIA

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que presenta la diputada Bertha Yolanda Rodríguez-Ramírez, con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, en el que propone exhortar al Ejecutivo, al Titular del Poder Judicial, al Procurador General de Justicia y a los municipios, todos del Estado de Jalisco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias contribuyan al fortalecimiento de los derechos y obligaciones de la igualdad entre mujeres y hombres y a la prevención, combate y erradicación de la violencia de género.

3. En nuestro país el tema ha ocupado espacios de discusión académica, ha ocupado el tiempo de cientos de personas comprometidas, columnas periodísticas y hasta los recintos legislativos y los escritorios burocráticos de la administración pública.

4. El gobierno de Jalisco ha seguido inercialmente y en cascada las reformas federales con poca eficacia, hemos tenido declaraciones gubernamentales que paran en la diatriba y el reflector pero no calan en la realidad de tantas y tantos que sufren en el silencio de la complicidad y el abandono institucional. Por fortuna contamos con grupos organizados de la sociedad civil que levantan la voz por aquellas que no son escuchadas.

5. Dicen que para muestra un botón basta, por ello citaré algunas cifras que ilustren mi dicho:

A) Por su incidencia, en Jalisco ocupamos el segundo lugar a nivel nacional conforme la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006) que señala que en mujeres de 15 años y más, el 48.4 por ciento ha sufrido algún incidente de violencia comunitaria, el 20.7 experimentó algún tipo de violencia en algún centro educativo, el 36.1 por ciento de las mujeres que laboran ha sufrido incidentes de violencia en el trabajo, 77.1 por ciento ha vivido discriminación laboral, adicionalmente el 47.6 por ciento ha tenido experiencias de acoso laboral, en violencia intrafamiliar el 22.7 por ciento ha vivido incidentes.

B) Conforme a información publicada por el Ejecutivo, la Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco, ha atendido un número cada vez más creciente de denuncias en materia de violencia intrafamiliar, registrando que en el año 2006 fueron de 2,616, en el 2011 se incrementan a 4,280 y hasta 31 de octubre del año en curso se habían ya recibido en el estado 5,205 denuncias, lo que implica poco menos del 200% de incremento.

C) De acuerdo a información estadística, del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, de enero a mayo de 2011, en el Estado se



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO

DEPENDENCIA

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que presenta la diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, en el que propone exhortar al Ejecutivo, al Titular del Poder Judicial, al Procurador General de Justicia y a los municipios, todos del Estado de Jalisco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias contribuyan al fortalecimiento de los derechos y obligaciones de la igualdad entre mujeres y hombres y a la prevención combate y erradicación de la violencia de género.

realizaron 54 autopsias por homicidio contra mujeres, mientras que en el mismo periodo, pero de 2012, la cifra se elevó a 65, es decir, se registró un incremento del 20 por ciento de asesinatos en los que las mujeres son las víctimas.

6. Los datos mencionados revelan una realidad dolorosa e inaceptable, en este recinto, en el mes de mayo de 2008, se aprobó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, vigente al día de hoy pero con muy poco impacto por las casi nulas acciones gubernamentales y la falta de políticas públicas comprometidas.

7. La Ley prevé en su artículo 4º que *“Los municipios podrán expedir reglamentos y coordinarse con el Gobierno Estatal para implementar acciones a fin de prevenir, detectar, atender y erradicar la violencia contra las mujeres. Para este fin, en la elaboración de sus presupuestos de egresos, podrán contemplar partidas presupuestales para cumplir con dichos fines.”* Sin embargo, hasta hoy, si es que existen, no conocemos los criterios del Ejecutivo para abatir la violencia de género ni los criterios de coordinación, tampoco las acciones concretas de los municipios.

8. La violencia de género avanza desmedidamente, al grado que se ha convertido en un problema de salud pública.

9. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Pará” define por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Entiende que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, la llevada a cabo dentro de la fuente de trabajo. Determina el derecho a Toda mujer a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, con el derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NUMERO

DEPENDENCIA

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que presenta la diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, en el que propone exhortar al Ejecutivo, al Titular del Poder Judicial, al Procurador General de Justicia y a los municipios, todos del Estado de Jalisco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias contribuyan al fortalecimiento de los derechos y obligaciones de la igualdad entre mujeres y hombres y a la prevención, combate y erradicación de la violencia de género.

10. En la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), con motivo de la 52 sesión llevada a cabo el 17 de julio del año 2012, en Nueva York, a la que asistió una delegación de México y de la cual forma parte, ésta rindió un informe detallado sobre las acciones emprendidas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y la condición social de las mujeres mexicanas, en donde además quedó de manifiesto que uno de los puntos más controvertidos y preocupantes para la CEDAW en materia de violencia, ha sido lo referente a los obstáculos que tienen las mujeres para un debido, adecuado, eficiente y eficaz acceso a la justicia.

11. Las mujeres suelen terminar con un convenio sin fuerza de cumplimiento efectiva, debido a la falta de mecanismos de seguimiento y a la falta de interés por parte de las autoridades, que las deja en una situación de desprotección frente a su agresor y con pocas garantías respecto a la custodia de sus hijos, alimentos.

12. La Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de las y los magistrados y abogados, en su visita oficial a México en 2010, recibió información sobre casos de violencia de género en que agentes de las procuradurías *presionaban* a las víctimas para desistirse de sus denuncias y resolverlos mediante conciliaciones o mediaciones. Después de esto, las mujeres quedan en una especie de *limbo* judicial, en el que no cuentan con las herramientas jurídicas para exigir el cumplimiento de los convenios y la administración de justicia tampoco tiene los mecanismos legales e institucionales para dar seguimiento a dichos convenios.

13. A pesar de la alta tasa de violencia contra las mujeres en México, hay desproporcionadamente pocas denuncias y sentencias. Según estimaciones de 2010 de la Secretaría de Salud Federal, ocurren alrededor de 120 mil violaciones al año. Analizando los mismos datos proporcionados por el Estado Mexicano a las respuestas del Comité se observa claramente como el sistema de justicia falla para las mujeres sobrevivientes de violencia. Para presentar una denuncia, los Ministerios Públicos son el primer paso y frecuentemente también el primer



GOBIERNO  
DE JALISCO  
P O D E R  
LEGISLATIVO  
SECRETARIA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que presenta la diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, en el que propone exhortar al Ejecutivo, al Titular del Poder Judicial, al Procurador General de Justicia y a los municipios, todos del Estado de Jalisco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias contribuyan al fortalecimiento de los derechos y obligaciones de la igualdad entre mujeres y hombres y a la prevención combate y erradicación de la violencia de género.

obstáculo para el acceso a la justicia de las mujeres sobrevivientes de violencia. Actitudes discriminatorias, deficiencias en la investigación, y falta de otorgar medidas de protección son algunos de los elementos en el proceso que afecta negativamente el acceso a la justicia para las mujeres. Es práctica común que los Ministerios Públicos impiden a las mujeres a presentar una denuncia por violencia, o simplemente por los obstáculos en el proceso y falta de confianza en el sistema, muchas mujeres abandonan el caso. Especialmente en casos de violencia sexual, la investigación realizada por los ministerios públicos es incompleta y perjudica a las mujeres. Los propios ministerios públicos reconocen los dictámenes periciales eran meros "machotes".

14. Se observa con preocupación el uso de estereotipos discriminatorios recurrentes contra las mujeres de parte de las y los jueces en los fallos judiciales y que violan los estándares internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres. De 240 sentencias analizadas en 15 Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas en México, únicamente 18 menciona algún convenio internacional de derechos humanos es decir solo el 7.5%. De estas 18, únicamente 2 mencionan la CEDAW.

15. Compañeras y compañeros diputados, la ley carece de sentido cuando quienes la diseñan y la aplican la anulan con su apatía e irresponsabilidad ¿cuántas hermanas Mirabal tienen que ofrendarse para que la autoridad asuma su función? ¿cuántas niñas, niños y adultos más deben soportar el desgarramiento interior producido por la violencia y ver frenado su desarrollo personal?

16. La dignidad humana no es cuestión de ideologías, es un compromiso personal los invito a vivir comprometidos.

Por lo anteriormente expuesto someto a la elevada consideración del H. Congreso del Estado el siguiente



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO

DEPENDENCIA

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que presenta la diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, en el que propone exhortar al Ejecutivo, al Titular del Poder Judicial, al Procurador General de Justicia y a los municipios, todos del Estado de Jalisco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias contribuyan al fortalecimiento de los derechos y obligaciones de la igualdad entre mujeres y hombres y a la prevención, combate y erradicación de la violencia de género.

## ACUERDO LEGISLATIVO

**QUE PROPONE EXHORTAR AL EJECUTIVO, AL TITULAR DEL PODER JUDICIAL, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y A LOS MUNICIPIOS, TODOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y A LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

**PRIMERO.** Envíese atenta y respetuosa solicitud a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que de conformidad a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, elaboren sus respectivos reglamentos, implementen políticas públicas concretas en la materia y consideren en su presupuesto de egresos la partida presupuestal correspondiente de acuerdo a su capacidad financiera.

**SEGUNDO.** Solicítese al Gobernador del Estado, licenciado Emilio González Márquez informe puntualmente a esta soberanía de las políticas públicas que ha emprendido, los recursos financieros y humanos destinados y los resultados obtenidos en materia de violencia de género.

**TERCERO.** Gírese atento y respetuoso oficio al Ejecutivo del Estado, solicitándole, instruya al Titular de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Jalisco, para que en materia de procuración de justicia, establezca indicadores concretos e implemente mecanismos de seguimiento al sistema de procuración de justicia para monitorear las prácticas discriminatorias contra las mujeres y garantice, mediante la coordinación con las dependencias y entidades competentes, la implementación de un sistema de procuración de justicia con una perspectiva de género, ponga especial atención a la situación de las mujeres víctimas de violencia y apliquen adecuadamente medidas de protección para las mujeres sobrevivientes de violencia.



GOBIERNO  
DE JALISCO  
P O D E R  
LEGISLATIVO  
SECRETARIA  
DEL CONGRESO

NUMERO

DEPENDENCIA

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que presenta la diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, en el que propone exhortar al Ejecutivo, al Titular del Poder Judicial, al Procurador General de Justicia y a los municipios, todos del Estado de Jalisco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias contribuyan al fortalecimiento de los derechos y obligaciones de la igualdad entre mujeres y hombres y a la prevención, combate y erradicación de la violencia de género.

**CUARTO.** Gírese atento y respetuoso oficio al Titular del Poder Judicial del Estado de Jalisco, para solicitarle que en materia de administración de justicia, establezca la formación de indicadores concretos y mecanismos de seguimiento para monitorear y combatir las prácticas discriminatorias contra las mujeres respecto el acceso a la justicia y defensa de sus derechos fundamentales.

Atentamente

Salón de Sesiones del Palacio Legislativo  
Guadalajara, Jalisco, a 22 de noviembre de 2012  
"Año de la igualdad entre Mujeres y Hombres".

Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez